



NOVÍSSIMA

RECOPIA

1

K62

.E8

E8

V.1

c.1



1080044758



346

NOVÍSIMA
RECOPILACION

**NOVÍSIMA
RECOPILACION**

DE LAS LEYES DE ESPAÑA.

TOMO I.

LIBROS I y II.

4456

NOVÍSIMA
RECOPIACION

DE LAS LEYES DE ESPAÑA.

DE LA DIVIDIDA EN XII LIBROS

En que se reforma la Recopilacion publicada por el Señor
Don Felipe II. en el año de 1567, reimpressa últimamente
en el de 1775:

*Y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes
y resoluciones Reales, y otras providencias no recopiladas,
y expedidas hasta el de 1804.*

MANDADA FORMAR

POR EL SEÑOR DON CARLOS IV.



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

IMPRESA EN MADRID

AÑO 1805.

109954

39589



BIBLIOTECA DE LAS REYES DE ESPAÑA

1662
83
83

DIVIDIDA EN XII LIBROS

En que se reforman la Recopilacion publicada por el Señor Don Felipe II. en el año de 1567. reimpressa últimamente en el de 1773:

Y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones Reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el de 1804.

MANDADA FORMAR

POR EL SEÑOR DON CARLOS EN



DEL REY DE NUEVA ESPAÑA



IMPRESA EN MADRID

AÑO 1805

100000

20000

ÍNDICE

DE LOS TÍTULOS CONTENIDOS

EN LOS V. TOMOS, Y XII. LIBROS

DE ESTA NOVÍSIMA RECOPIACION

DE LEYES DE ESPAÑA.

TOMO PRIMERO.

LIBRO I:

DE LA SANTA IGLESIA; SUS DERECHOS, BIENES Y RENTAS: PRELADOS Y SÚBDITOS:

Y PATRONATO REAL.

Don J. de la Jara.

Tit.		Pág.
1	De la santa Fe Católica.....	1.
2	De las Iglesias: y de las Cofradías establecidas en ellas.....	15.
3	De los cimiterios de las Iglesias: entierro y funeral de los difuntos.....	18.
4	De la reduccion de asilos; y extraccion de refugiados á las Iglesias.....	22.
5	De los bienes de las Iglesias y Monasterios, y de otras Manos-muertas.....	31.
6	De los diezmos y novales.....	54.
7	De los dos novenos, ó tercias Reales de los diezmos.....	64.
8	De los Prelados eclesiásticos.....	67.

A

9	De los Clérigos; sus privilegios, bienes y contribuciones.	73.
10	De los Clérigos de corona; y de sus calidades para gozar del fuero.	80.
11	De los Seminarios Conciliares; y casas de educación y corrección de Eclesiásticos.	91.
12	De la fundación de Capellanías perpetuas, y de Patrimonios temporales eclesiásticos.	97.
13	De los Beneficios eclesiásticos; y requisitos para obtenerlos y servirlos.	100.
14	De la naturaleza de estos Reynos para obtener Beneficios en ellos.	104.
15	De la residencia de los Clérigos en sus Iglesias y Beneficios.	111.
16	De la supresión y reunión de Beneficios incógnitos.	115.
17	Del Patronato Real; y conocimiento de sus negocios en la Cámara.	122.
18	De la Real presentación de Prelacias de las Iglesias; y provisión de piezas eclesiásticas, conforme al concordato con la Santa Sede.	134.
19	De las Prebendas de oficio; y su provisión.	150.
20	De la provisión de Beneficios curados.	151.
21	De la provisión de Beneficios patrimoniales.	157.
22	De las dispensas en materia Beneficial.	159.
23	De las pensiones sobre rentas de los Beneficios eclesiásticos.	162.
24	De la mesada y media-anata eclesiástica.	167.
25	Del Fondo pío Beneficial.	175.
26	De las Ordenes Regulares.	179.
27	De los Religiosos.	184.
28	De los Questores de las Ordenes; y demandantes.	190.
29	De la redención de cautivos cristianos.	195.
30	De los Romeros y Peregrinos.	197.

LIBRO II.º

DE LA JURISDICCION ECLESIASTICA, ORDINARIA Y MIXTA:
Y DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS
EN QUE SE EXERCE.

Tit.		Pág.
1	De la Jurisdicción eclesiástica, y sus Jueces ordinarios.	201.
2	De las fuerzas de Jueces eclesiásticos, y recursos al Real auxilio.	209.
3	De las Bulas y Breves; su presentación y retención en el Consejo.	221.
4	Del Nuncio Apostólico.	230.
5	Del Tribunal de la Rota de la Nunciatura.	251.
6	Del Vicario general de los Reales Ejércitos.	254.
7	De los Tribunales de Inquisición; sus Ministros y Familiares.	260.
8	Del Consejo de las Ordenes; y de su jurisdicción Real y Eclesiástica, Regular y Maestral.	269.
9	Del Juzgado de Iglesias de las tres Ordenes Militares.	281.
10	De la Real Junta Apostólica.	285.
11	Del Comisario general de Cruzada.	292.
12	Del Tribunal Apostólico y Real de la Gracia del Excusado; su Dirección y administración por cuenta de la Real Hacienda.	307.
13	Del Colector general de espolios y vacantes.	321.
14	De los Notarios y otros Oficiales eclesiásticos.	329.
15	Del uso de aranceles y papel sellado en los Juzgados eclesiásticos.	333.

TOMO SEGUNDO.

LIBRO III.º

DEL REY, Y DE SU REAL CASA Y CORTE.

Tit.	Pág.
1 <i>Del Rey; y de la sucesion del Reyno.</i>	I.
2 <i>De las leyes.</i>	7.
3 <i>De los fueros provinciales.</i>	13.
4 <i>De las pragmáticas, cédulas, decretos y provisiones Reales.</i>	15.
5 <i>De las donaciones, mercedes y privilegios Reales.</i>	19.
6 <i>Del modo de oír y librar el Rey: y de sus Secretarías de Estado y del Despacho universal.</i>	31.
7 <i>Del Consejo de Estado.</i>	48.
8 <i>De las Cortes y Procuradores del Reyno.</i>	49.
9 <i>De los Embaxadores.</i>	53.
10 <i>De las Casas, Sitios y bosques Reales, y sus privativas jurisdicciones.</i>	57.
11 <i>De las Guardias de la Casa Real, y sus privativos fueros.</i>	81.
12 <i>Del Real Bureo: Oficiales de Casa Real; sus criados y dependientes.</i>	94.
13 <i>De la Real Junta y Superintendencia general de correos y postas.</i>	99.
14 <i>De los Aposentadores de la Corte; tasacion y retasa de las casas de Madrid.</i>	115.
15 <i>De la Regalía de Aposento.</i>	124.
16 <i>De los Proveedores de la Real Casa y Corte.</i>	130.
17 <i>De los Alcaldes del repeso: abastos y regatones de la Corte.</i>	133.
18 <i>De los Fieles executores de Madrid.</i>	145.
19 <i>De la Policía de la Corte.</i>	149.
20 <i>De las rondas y visitas de la Corte por los Alcaldes de ella y sus ministros.</i>	170.

21 <i>De los Alcaldes de quarteles y barrios de la Corte.</i>	174.
22 <i>De los pretendientes y forasteros de la Corte.</i>	188.

LIBRO IV.º

DE LA REAL JURISDICCION ORDINARIA; Y DE SU EJERCICIO EN EL SUPREMO CONSEJO DE CASTILLA.

1 <i>De la Jurisdiccion Real; y decision de competencias.</i>	199.
2 <i>De los Tribunales y sus Ministros en general.</i>	206.
3 <i>Del Real y Supremo Consejo de Castilla, y sus Ministros.</i>	216.
4 <i>De la Cámara de Castilla.</i>	225.
5 <i>De los negocios pertenecientes al conocimiento del Consejo.</i>	231.
6 <i>De los negocios de que no puede conocer el Consejo.</i>	239.
7 <i>Del modo de proceder á la vista y determinacion de negocios en el Consejo.</i>	241.
8 <i>Del modo de votar los pleytos y negocios del Consejo.</i>	252.
9 <i>De las consultas del Consejo al Rey.</i>	254.
10 <i>De las comisiones del Consejo; y modo de proceder en ellas sus Jueces y Oficiales.</i>	259.
11 <i>De las residencias; y modo de proceder á su determinacion en el Consejo.</i>	263.
12 <i>De las cartas y provisiones del Consejo, y su despacho.</i>	265.
13 <i>Del registro y sello de las Reales cartas y provisiones del Consejo.</i>	269.
14 <i>De las condenaciones para penas de Cámara, y gastos de Justicia en el Consejo.</i>	273.
15 <i>De los Ministros del Consejo Superintendentes de Partidos y Provincias del Reyno.</i>	279.
16 <i>De los Fiscales del Consejo; y sus Agentes.</i>	282.

17	<i>Del Juez visitador; Oficiales del Consejo; y sus derechos en general.</i>	285.
18	<i>Del Escribano de Cámara y de Gobierno del Consejo.</i>	288.
19	<i>De los Abogados del Consejo.</i>	291.
20	<i>De los Relatores del Consejo.</i>	292.
21	<i>De los Escribanos de Cámara del Consejo.</i>	297.
22	<i>De los Receptores del Consejo.</i>	302.
23	<i>Del Tasador de derechos en el Consejo.</i>	304.
24	<i>De los Porteros del Consejo.</i>	306.
25	<i>De los Procuradores del Número de la Corte.</i>	308.
26	<i>De los Agentes y solicitadores de negocios en la Corte.</i>	309.
27	<i>De las dos Salas de Corte; y sus Alcaldes.</i>	310.
28	<i>De los Alcaldes, Jueces de Provincia de la Corte.</i>	323.
29	<i>De los Escribanos del Juzgado de Provincia de la Corte.</i>	327.
30	<i>De los Alguaciles de la Corte y Villa, Oficiales, Porteros, y otros ministros de la Sala de Alcaldes.</i>	329.

LIBRO V.º

DE LAS CHANCILLERÍAS Y AUDIENCIAS DEL REYNO:
SUS MINISTROS Y OFICIALES.

1	<i>De las Chancillerías de Valladolid y Granada.</i>	339.
2	<i>De la Real Audiencia de Galicia.</i>	355.
3	<i>De la Real Audiencia de Asturias.</i>	373.
4	<i>De la Real Audiencia de Sevilla.</i>	377.
5	<i>De la Real Audiencia de Canarias.</i>	392.
6	<i>De la Real Audiencia de Extremadura.</i>	399.
7	<i>De la Real Audiencia de Aragon.</i>	400.
8	<i>De la Real Audiencia de Valencia.</i>	404.
9	<i>De la Real Audiencia de Cataluña.</i>	405.
10	<i>De la Real Audiencia de Mallorca.</i>	411.
11	<i>De los Presidentes, Oidores, y otros Ministros y Oficiales de las Chancillerías y Audiencias.</i>	421.
12	<i>De los Alcaldes del Crimen en las Chancillerías.</i>	427.

13	<i>De los Alcaldes de quartel en las Chancillerías y Audiencias; y de los de barrio.</i>	435.
14	<i>De los Alcaldes Jueces de Provincia.</i>	438.
15	<i>De los Alcaldes de los Hijosdalgo en las Chancillerías.</i>	441.
16	<i>Del Juez mayor de Vizcaya en la Chancillería de Valladolid.</i>	442.
17	<i>De los Fiscales de S. M. en las Chancillerías y Audiencias.</i>	443.
18	<i>De los Alguaciles mayores de las Chancillerías.</i>	447.
19	<i>De los Oficiales de las Chancillerías y Audiencias; y sus derechos.</i>	448.
20	<i>Del Chanciller y su Teniente en las Chancillerías.</i>	450.
21	<i>Del Registrador mayor y sus Tenientes en las Chancillerías.</i>	452.
22	<i>De los Abogados.</i>	453.
23	<i>De los Relatores de las Chancillerías y Audiencias.</i>	464.
24	<i>De los Escribanos de Cámara de las Chancillerías y Audiencias.</i>	468.
25	<i>De los Escribanos del Crimen de las Chancillerías y Audiencias.</i>	474.
26	<i>De los Escribanos del Juzgado de los Alcaldes, Jueces de Provincia.</i>	475.
27	<i>De los Escribanos de los Hijosdalgo de las Chancillerías.</i>	476.
28	<i>De los Receptores de las Chancillerías y Audiencias.</i>	477.
29	<i>Del Repartidor de negocios de Receptores de las Audiencias.</i>	481.
30	<i>Del Tasador general en las Chancillerías y Audiencias.</i>	482.
31	<i>De los Procuradores de las Chancillerías y Audiencias.</i>	483.
32	<i>De los Porteros de las Chancillerías y Audiencias.</i>	485.
33	<i>De los Alguaciles de las Chancillerías y Justicias</i>	

	<i>del Reyno</i>	486.
34	<i>De los Receptores de penas de Cámara y gastos de Justicia de las Chancillerías y Audiencias</i>	488.

TOMO TERCERO.

LIBRO VI.

DE LOS VASALLOS: SU DISTINCION DE ESTADOS Y FUEROS; OBLIGACIONES, CARGAS Y CONTRIBUCIONES.

1	<i>De los Señores de vasallos, Grandes de España, y otros Títulos de Castilla</i>	1.
2	<i>De los Nobles é Hijosdalgo; y de sus privilegios</i>	8.
3	<i>De los Caballeros</i>	15.
4	<i>De los Militares; su fuero, privilegios y exenciones</i>	27.
5	<i>Del Supremo Consejo de Guerra</i>	45.
6	<i>Del Servicio militar</i>	57.
7	<i>Del servicio de la Marina; fuero y privilegios de sus matriculados</i>	105.
8	<i>Del corso contra enemigos de la Corona</i>	122.
9	<i>De los empleados en el servicio de la Real Hacienda; su fuero, privilegios y exenciones</i>	135.
10	<i>Del Supremo Consejo de Hacienda</i>	148.
11	<i>De los extrangeros domiciliados y transeuntes en estos Reynos</i>	165.
12	<i>De los tratamientos de palabra y por escrito</i>	174.
13	<i>De los trages y vestidos; y uso de muebles y alhajas</i>	182.
14	<i>Del uso de sillas de manos, coches y literas</i>	201.
15	<i>Del uso de mulas y caballos</i>	210.
16	<i>De los criados</i>	212.
17	<i>De los pechos y servicios, imposiciones y tributos</i>	215.
18	<i>De las exenciones de pechos y tributos Reales, oficios y cargas concejiles; y de las personas no</i>	

	<i>exentas</i>	220.
19	<i>De los bagages, utensilios y alojamientos de la Tropa</i>	233.
20	<i>De los portazgos y pontazgos, barcages y peages</i>	250.
21	<i>De los estancos</i>	257.
22	<i>De los repartimientos de contribuciones entre los vecinos de los pueblos</i>	261.

LIBRO VII.

DE LOS PUEBLOS; Y DE SU GOBIERNO CIVIL, ECONÓMICO Y POLÍTICO.

1	<i>De los muros, castillos y fortalezas de los pueblos</i>	279.
2	<i>De los Concejos y Ayuntamientos de los pueblos</i>	280.
3	<i>De las ordenanzas para el buen gobierno de los pueblos</i>	285.
4	<i>De los privilegios y costumbres de los pueblos para la eleccion de oficios</i>	287.
5	<i>De los oficios públicos; su provision, y calidades para obtenerlos</i>	294.
6	<i>Del uso de los oficios públicos; y prohibicion de sus arrendamientos</i>	298.
7	<i>De la reduccion de los oficios acrecentados; y derecho de los pueblos para tantearlos y consumirlos</i>	304.
8	<i>De la renuncia de los oficios públicos, y su incorporacion á la Corona</i>	315.
9	<i>De los Oficiales de Concejo, sus obligaciones y prohibiciones</i>	323.
10	<i>De los Diputados y Procuradores de los Concejos para negocios de los pueblos</i>	327.
11	<i>De los Corregidores, sus Tenientes y Alcaldes mayores de los pueblos</i>	329.
12	<i>De la residencia de los Corregidores, y otros Jueces y Oficiales</i>	353.

13	De los Jueces de residencia, y sus Oficiales.....	362.
14	De los Jueces visitadores de las provincias.....	366.
15	De los Escribanos Públicos y del Número de los pueblos, Notarios de los Reynos, y sus visitas.	367.
16	De los Propios y Arbitrios de los pueblos.....	382.
17	De los abastos de los pueblos.....	430.
18	De los Diputados de abastos, y Síndicos Personeros del Comun de los pueblos.....	440.
19	De la compra, venta y tasa del pan.....	445.
20	De los pósitos, y sus Juntas municipales.....	458.
21	De los términos de los pueblos: sus visitas; y restitucion de los ocupados.....	477.
22	De los despoblados, y su repoblacion.....	486.
23	De los terrenos baldíos; solares y edificios yermos.	506.
24	De los montes y plantíos, su conservacion y aumento.	510.
25	De las dehesas y pastos.....	556.
26	De la vecindad, sus derechos y aprovechamientos..	570.
27	Del Concejo de la Mesta; jurisdiccion de su Presidente, Alcaldes mayores y Subdelegados.....	575.
28	De la Real Cabaña de carretería.....	603.
29	De la cria de mulas y caballos; y privilegios de sus criadores.....	606.
30	De la caza y pesca.....	639.
31	De la extincion de animales nocivos y langosta...	651.
32	De la policía de los pueblos.....	659.
33	De las diversiones públicas y privadas.....	661.
34	De las obras públicas.....	672.
35	De los caminos y puentes.....	677.
36	De las ventas, posadas y mesones.....	682.
37	De los expósitos; y de las casas para su crianza, educacion y destino.....	687.
38	De los hospitales, hospicios y otras casas de misericordia.....	694.
39	Del socorro y recogimiento de los pobres.....	703.
40	Del resguardo de la salud pública.....	721.

TOMO CUARTO.

LIBRO VIII.

DE LAS CIENCIAS, ARTES Y OFICIOS.

1	De las escuelas y maestros de Primeras letras, y de educacion de niñas.....	1.
2	De los estudios de Latinidad, y otros previos á los de Facultades mayores.....	12.
3	De los Seminarios; y Colegios mayores.....	15.
4	De los estudios de las Universidades, y su reforma.	21.
5	De los Directores de las Universidades, y Censores Regios en ellas.....	25.
6	De la Universidad de Salamanca; jurisdiccion de su Juez, Rector, y Maestrescuela; conservatoria y fuero escolástico de sus individuos.....	31.
7	De las matrículas, y cursos ó años escolares en las Universidades.....	38.
8	De la colacion é incorporacion de grados en las Universidades.....	44.
9	De la provision de cátedras en las Universidades; sus concursos, propuestas y consultas.....	58.
10	Del Real Proto-medicato, y Junta superior gubernativa de Medicina.....	73.
11	De los Médicos, Cirujanos y Barberos.....	86.
12	De la Cirugía, su estudio y exercicio.....	89.
13	De los Boticarios, visitas de boticas, y Junta superior gubernativa de Farmacia.....	106.
14	De los Albeytares y Herradores, y Real Protoalbeyterato.....	118.
15	De los Impresores y Libreros; imprentas y librerías.....	120.
16	De los libros y sus impresiones; licencias y otros requisitos para su introduccion y curso.....	122.

Tit.	XII	Pág.
17	<i>De la impresion del Rezo eclesiástico y Kalendario: y de los escritos periódicos.</i>	149.
18	<i>De los libros y papeles prohibidos.</i>	152.
19	<i>De las Bibliotecas públicas.</i>	163.
20	<i>De las Reales Academias establecidas en la Corte.</i>	166.
21	<i>De las Sociedades económicas de Amigos del Pais.</i>	171.
22	<i>De las tres Nobles Artes, y sus profesores.</i>	173.
23	<i>De los oficios, sus maestros y oficiales.</i>	180.
24	<i>De las fábricas del Reyno.</i>	186.
25	<i>De los privilegios y exenciones de los fabricantes.</i>	195.
26	<i>De los menestrales y jornaleros.</i>	208.

LIBRO IX.º

DEL COMERCIO, MONEDA Y MINAS.

1	<i>De la Junta general de Comercio, Moneda y Minas.</i>	209.
2	<i>De los Consulados marítimos y terrestres.</i>	218.
3	<i>De los Cambios y Bancos públicos.</i>	240.
4	<i>De los mercaderes y comerciantes, y sus contratas.</i>	246.
5	<i>De los revendedores, regatones y buhoneros.</i>	254.
6	<i>De los corredores.</i>	258.
7	<i>De las ferias y mercados.</i>	260.
8	<i>De los navíos y mercaderías.</i>	263.
9	<i>De los pesos y medidas.</i>	273.
10	<i>Del marco y pesas del oro, plata y moneda; su valor y ley.</i>	277.
11	<i>Del Contraste y Fiel público.</i>	293.
12	<i>De las cosas prohibidas de introducir en el Reyno.</i>	296.
13	<i>De la saca prohibida del oro, plata y moneda del Reyno.</i>	312.
14	<i>De la extraccion del ganado caballar y mular.</i>	332.
15	<i>De la extraccion de ganados, granos y aceytes.</i>	335.
16	<i>De la extraccion prohibida de la seda, lana, y otros géneros del Reyno.</i>	341.
17	<i>De la moneda, su curso y valor.</i>	353.

Tit.	XIII	Pág.
18	<i>De las minas de oro, plata y demas metales.</i>	366.
19	<i>De las minas y pozos de sal.</i>	391.
20	<i>De las minas de carbon de piedra.</i>	395.

TOMO QUINTO.

LIBRO X.

DE LOS CONTRATOS Y OBLIGACIONES; TESTAMENTOS Y HERENCIAS.

1	<i>De los contratos y obligaciones en general.</i>	1.
2	<i>De los sponsales y matrimonios; y sus dispensas.</i>	9.
3	<i>De las arras, dotes, y donaciones propter nuptias.</i>	21.
4	<i>De los bienes gananciales, ó adquiridos en el matrimonio.</i>	25.
5	<i>De los hijos, su emancipacion y legitimacion.</i>	28.
6	<i>De las mejoras de tercio y quinto en favor de los hijos y descendientes.</i>	30.
7	<i>De las donaciones.</i>	32.
8	<i>De los préstamos.</i>	34.
9	<i>De los depósitos y fianzas.</i>	36.
10	<i>De los arrendamientos.</i>	38.
11	<i>De las deudas y fianzas.</i>	42.
12	<i>De las ventas y compras; y derecho de alcabala.</i>	48.
13	<i>De los retractos; y derecho de tanteo.</i>	56.
14	<i>De los juros sobre la Real Hacienda.</i>	64.
15	<i>De los censos.</i>	76.
16	<i>De las hipotecas, y su toma de razon.</i>	105.
17	<i>De los mayorazgos, y otras vinculaciones de bienes.</i>	110.
18	<i>De los testamentos.</i>	120.
19	<i>De los comisarios testamentarios.</i>	122.
20	<i>De las herencias, mandas y legados.</i>	124.
21	<i>De las testamentarias, inventarios, cuentas y particiones.</i>	131.
22	<i>De los bienes vacantes y mostrencos.</i>	137.
23	<i>De las escrituras públicas, sus notas y registros.</i>	144.

Tit.	XIV	Pág.
24	<i>Del uso del papel sellado en las escrituras, autos é instrumentos públicos</i>	149.

LIBRO XI.

DE LOS JUICIOS CIVILES, ORDINARIOS Y EXECUTIVOS.

1	<i>De los Jueces ordinarios</i>	169.
2	<i>De las recusaciones de los Jueces</i>	173.
3	<i>De las demandas</i>	184.
4	<i>De los emplazamientos</i>	187.
5	<i>De los asentamientos</i>	191.
6	<i>De las contestaciones</i>	192.
7	<i>De las excepciones y reconvenções</i>	193.
8	<i>De las prescripciones</i>	195.
9	<i>Del juramento de calumnia, y posiciones</i>	197.
10	<i>De las probanzas, y sus términos</i>	199.
11	<i>De los testigos, y sus declaraciones</i>	204.
12	<i>De las tachas de los testigos, y sus pruebas</i>	207.
13	<i>De la restitucion in integrum</i>	208.
14	<i>De los alegatos, é informaciones en derecho</i>	210.
15	<i>De la conclusion de los pleytos para sentencia</i>	212.
16	<i>De las sentencias interlocutorias y difinitivas</i>	213.
17	<i>De la execucion de las sentencias, y despacho de executorias</i>	216.
18	<i>De la nulidad de las sentencias</i>	218.
19	<i>De las costas, y su tasacion</i>	219.
20	<i>De las apelaciones</i>	220.
21	<i>De las suplicaciones</i>	228.
22	<i>De la segunda suplicacion</i>	233.
23	<i>Del recurso de injusticia notoria</i>	240.
24	<i>De los juicios y pleytos de tenuta</i>	243.
25	<i>De los seqüestros y administracion de bienes litigiosos</i>	246.
26	<i>De los depósitos judiciales</i>	250.
27	<i>De los juicios de hidalguía, y sus probanzas: y del</i>	

Tit.	XV	Pág.
	<i>modo de calificar la nobleza y limpieza</i>	254.
28	<i>De los juicios executivos</i>	271.
29	<i>De los Jueces y Ministros executores</i>	277.
30	<i>De los derechos y décimas de las execuciones</i>	282.
31	<i>De las prendas, represarias y embargos</i>	289.
32	<i>De los juicios de acreedores; alzamientos, quiebras, y cesion de bienes de los deudores</i>	295.
33	<i>De las esperas ó moratorias</i>	299.
34	<i>De los juicios de despojo, y su restitucion</i>	300.
35	<i>De los derechos de los Jueces y sus Oficiales</i>	302.

LIBRO XII.

DE LOS DELITOS, Y SUS PENAS: Y DE LOS JUICIOS CRIMINALES.

1	<i>De los judíos; su expulsion de estos Reynos, y prohibicion de entrar y residir en ellos</i>	307.
2	<i>De los moros, y moriscos</i>	310.
3	<i>De los hereges, y descomulgados</i>	314.
4	<i>De los adivinos, hechiceros y agoreros</i>	316.
5	<i>De los blasfemos; y de los juramentos</i>	317.
6	<i>De los perjuros</i>	320.
7	<i>De los traidores</i>	322.
8	<i>De los falsarios</i>	324.
9	<i>De los desertores del Real servicio; su persecucion y castigo</i>	327.
10	<i>De los que resisten á las Justicias y sus Ministros</i>	334.
11	<i>De los tumultos, asonadas y conmociones populares</i>	337.
12	<i>De los ayuntamientos, bandos y ligas; cofradías y otras parcialidades</i>	341.
13	<i>De las máscaras y otros disfraces</i>	347.
14	<i>De los hurtos, y ladrones</i>	349.
15	<i>De los robos, y fuerzas</i>	353.
16	<i>De los gitanos, su vagancia y otros excesos</i>	357.
17	<i>De los bandidos, salteadores de caminos, y facinerosos</i>	370.